

**192** ANUNCIO de 15 de febrero de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se hace pública la incoación de expediente de caducidad de la autorización concedida a Don Justo Molina Falcón, para alumbrar aguas en el lugar conocido por Barranco Hondo, del término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. 173-T.P.

En este Servicio Hidráulico se tramita expediente de caducidad de la autorización concedida a Don Justo Molina Falcón, para realizar labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, situados en el lugar conocido por Barranco Hondo, del término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria) expediente 173-T.P., y de acuerdo con la O.M. de 3 de diciembre de 1954, apartado 3º y artº. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede 10 días de plazo para reclamaciones.

Por desconocerse el actual domicilio del interesado, se hace público en cumplimiento del artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 1989.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

**193** ANUNCIO de 15 de febrero de 1989, de la Dirección General de Aguas, por el que se hace pública la incoación de expediente de caducidad de la autorización concedida a la Comunidad Ingenio y Cardoso, para alumbrar aguas en el lugar conocido por Lomo Cardoso, en el término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. 2.350-T.P.

En este Servicio Hidráulico se tramita expediente de caducidad de la autorización concedida a la Comunidad Hidráulica Ingenio y Cardoso, para realizar labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, situados en el lugar conocido por Lomo Cardoso, del término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria) expediente 2.350-T.P. y de acuerdo con la O.M. de 3 de diciembre de 1954, apdo. 3º y artº. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede 10 días de plazo para reclamaciones.

Por desconocerse el actual domicilio del interesado, se hace público en cumplimiento del artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 1989.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.